No. **PN DEGUV 29-7-10013-25**

San José del Guaviare, 24 JUN 2025

Señora
YAMILE MARTÍNEZ ÁVILA
Representante legal
ECCOSIS INGENIERIA S.A.S
Kilometro 28 vía alterna Tauramena-Monterey, vereda Aguablanca
Tauramena.

Asunto: aceptación oferta proceso PN DEGUV MIC 014 2025

El Departamento de Policía Guaviare se permite informar que la propuesta presentada el día 29/05/2025 4:13 PM en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, dentro del proceso PN DEGUV MIC 014 2025, cuyo objeto es el SERVICIO DE LAVADO, DESINFECCIÓN DE TANQUES Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE, por la suma de **VEINTITRES MILLONES DE PESOS ($ 23.000.000,00),** incluido el valor del IVA, ha sido aceptada por este Departamento de Policía Guaviare:

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE
NIT	800.252.722-2
ORDENADOR DEL GASTO	Coronel **GONZALO ESTEBAN BLANCO**
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	13.717.854 de Bucaramanga-Santander
CARGO	Comandante Departamento de Policía Guaviare
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Resolución ministerial No. 3191 del 11 de septiembre de 2024
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolución No. 00011 de 02 de enero de 2025 Resolución No. 00364 de 12 de febrero de 2025
CONTRATANTE	**RAZÓN SOCIAL:** ECCOSIS INGENIERIA S.A.S **NIT:** 900098858-8 **REPRESENTANTE LEGAL:** YAMILE MARTÍNEZ ÁVILA **DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN**: 37.945.184 expedida en Socorro - Santander **CIUDAD NOTIFICACIÓN:** Tauramena **DIRECCIÓN:** Kilómetro 28 vía alterna Tauramena-Monterey, vereda Aguablanca **TELÉFONO:** 3125414396 **E-MAIL:** gerencia@eccosis.com.co
SUPERVISOR DEL CONTRATO	El supervisor de la aceptación de oferta será el al responsable del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Unidad o quien haga sus veces, o quien designe el ordenador del gasto del Departamento de Policía Guaviare o quien haga sus veces, quién verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo a las funciones asignadas para el efecto en la resolución No. 00090 de 2018 y su apéndice No. 2 del 2020 de la Policía Nacional, a su vez el funcionario nombrado como supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el

	numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 del 1993 que indica texto... "1. Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato", como también los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 del 2011 que indican texto... "Artículo 83. supervisión e interventoría contractual. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.
FORMA DE PAGO	El Departamento de Policía Guaviare, pagará el valor del contrato de manera parcial dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura comercial o cuenta de cobro sin la connotación de título valor, acompañada de la certificación y planilla de pago seguridad social (SALUD – PENSIÓN) y aportes parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar), recibido a satisfacción por parte del supervisor de la Aceptación de Oferta, previo el cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar, ajeno a esto al cumplimiento del contrato de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja. ❖ **TRAMITES DE PAGO FACTURA ELECTRÓNICA** **Nota:** la Administración del SIIF Nación implementó el "*Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito*", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web. Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "*Aprobada*" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago. Para el trámite de pago de las facturas generadas, se realizarán de acuerdo a lo estipulado en la "*Guía gestión documentos electrónicos en el proceso de Recepción del Sistema de Factura Electrónica – SIIF Nación", encontrada en la página principal de SIIF nación en la siguiente ruta:* *https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SIIFNacion/pages_ciclodenegocios/p18recepcionfacturaelectronica/procesorecepcionfacturasparapago* Entidad Bancaria: Banco de occidente Tipo de cuenta: Cuenta Corriente Número de Cuenta: 505-840488 Titular: ECCOSIS INGENIERIA S.A.S NIT: 900098858-8
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. No. 1625 de fecha 08 de mayo de 2025, por un valor de VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS MONEDA DE LEGAL ($ 23.000.000,00), IVA incluido, recurso 10, expedido por el Jefe de Presupuesto Departamento de Policía Guaviare.
VALOR	El valor de la presente aceptación de oferta es por la suma de **VEINTITRES MILLONES DE PESOS ($ 23.000.000,00),** incluido el valor del IVA**,** distribuidos en valores unitarios descritos en el **ANEXO No. 1** de la presente aceptación de oferta.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las contempladas en el **ANEXO No. 1** de la presente aceptación de oferta.

GARANTÍA ÚNICA Y SANCIONES

Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de oferta, la **CONTRATISTA** deberá constituir y presentar a favor del Departamento de Policía Guaviare, la Garantía Única que cubra los siguientes riesgos:

COBERTURA DE GARANTÍAS: desde la fecha de la aceptación de oferta.

VIGENCIA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA: corresponde al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	RIESGO JURIDICO	Incumplimiento del contrato	20% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y (120) días calendario más.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante la vigencia del contrato y (120) días calendario más. La estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
Garantía Única	RIESGO JURIDICO	No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	5% del valor total del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más.	Ampara a la Entidad de los perjuicios que se le ocasione como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivado de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.
Garantía Única	RIESGO OPERATIVO	Calidad Servicio	50% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y seis (06) meses más	Ampara el riesgo de mala calidad de los bienes o servicios durante la vigencia del contrato y el tiempo que cubre la garantía técnica, buscando resarcir el detrimento causado a la entidad durante la vigencia del contrato.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
Multa	Riesgo jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos (0.2%) del valor del contrato	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única
Multa	Riesgo jurídico	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
Clausula penal pecuniario	Riesgo jurídico	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

INDEMNIDAD	El **Contratista** se obliga a mantener indemne al **Departamento de Policía Guaviare** de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
FORMA DE EJECUCIÓN	La ejecución de la Aceptación de Oferta será de **tracto sucesivo** de acuerdo a las necesidades presentadas por la unidad, en coordinación con el supervisor del contrato, de acuerdo a lo establecido en el anexo No. 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" y Anexo No. 1.1 "OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS".
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la firma del acta de inicio, hasta el día 30 de noviembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto asignado lo que ocurra primero.
LUGAR DE ENTREGA	El servicio objeto del presente proceso de contratación se deberá realizar en las instalaciones del Comando Departamento de Policía Guaviare, estaciones de policía El Retorno y Calamar-Guaviare; y Puerto Concordia-Meta, donde el contratista mediante el equipo de trabajo deberá tener disponibilidad del servicio de lunes a sábado de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00 horas, (incluyendo festivos) previa coordinación con el supervisor del contrato.
MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos
VIGENCIA	La vigencia será por un término igual al plazo de ejecución de la aceptación de oferta y cuatro (4) meses más.

De acuerdo a lo anterior, el Jefe Administrativo – DEGUV, recomienda al señor Comandante del Departamento de Policía Guaviare, aceptar la oferta presentada en el proceso de mínima cuantía PN DEGUV MIC 014 2025, cuyo objeto es el SERVICIO DE LAVADO, DESINFECCIÓN DE TANQUES Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE, a la razón social ECCOSIS INGENIERIA S.A.S, con Nit 900098858-8, representada legalmente por la señora YAMILE MARTÍNEZ ÁVILA, identificada con número de cédula de ciudadanía No. 37.945.184, expedida en Socorro - Santander, en atención a que cumplió con los aspectos técnicos, económicos y jurídicos, de conformidad con los términos establecidos en la invitación publica del proceso y la oferta presentada.

Mayor **MICHAEL MAURICIO MAMBY BOCANEGRA**
Jefe Área Administrativa

Coronel **GONZALO ESTEFAN BLANCO**
Comandante Departamento de Policía Guaviare

Elaborado por: PT. David Alexis Niño Rodríguez
Responsable Estudios Previos
Revisado por: IT. Didier Alejandro Bustos Giraldo
Jefe Grupo de Contratos
Revisado por: IT. Santiago Vélez Villada
Jefe Asuntos Jurídicos
Revisado por: TC. Milton José Blackburn Murillo
Subcomandante Departamento de Policía Guaviare

Fecha de elaboración: 19/06/2025
Ubicación: Mis documentos \procesos 2025

Calle 9 No. 21-20 - barrio La Esperanza
Teléfono No. 5840118
deguv.ofcon@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ITEM	DESCRIPCION	VALOR ESTIMADO	VALOR ADJUDICADO
1	Lavado y desinfección de tanque aéreo para el almacenamiento de agua potable con capacidad de 1.000 Litros elaborado en material Polietileno, consistente en quitar el andamiaje, entablado, herramientas, fragmentos y otros materiales que no formen parte de las instalaciones estructurales u operativas del tanque. Luego se deben limpiar las superficies de las paredes pisos e instalaciones operativas de los equipos utilizando un chorro de agua de alta presión, barrido frotado y otros medios igualmente efectivos de limpieza. Toda el agua, mugres y materiales externos acumulados en esta operación de limpieza se descargará de la instalación de almacenamiento o se eliminará de alguna otra manera; en el lavado y desinfección se podrá utilizar cloro líquido, solución de hipoclorito de sodio y gránulos o tabletas de hipoclorito de calcio, según lo establecido en la Norma técnica Colombia NTC 4576; con entrega de certificado de lavado del mismo.	$290.000	$ 250.000
2	Lavado y desinfección de tanque aéreo para el almacenamiento de agua potable con capacidad de 2000 Litros elaborado en material Polietileno, consistente en quitar el andamiaje, entablado, herramientas, fragmentos y otros materiales que no formen parte de la instalaciones estructurales o operativas del tanque. Luego se debe limpiar las superficies de las paredes pisos e instalaciones operativas de los equipos utilizando un chorro de agua de alta presión barrido frotado y otros medios igualmente efectivos de limpieza. Toda el agua, mugres, materiales externos acumulados en esta operación de limpieza se descargará de la instalación de almacenamiento o se eliminará de alguna otra manera; en el lavado y desinfección se podrá utilizar cloro líquido, solución de hipoclorito de sodio y gránulos o tabletas de hipoclorito de calcio, según lo establecido en la Norma técnica Colombia NTC 4576; con entrega de certificado de lavado del mismo.	$380.000	$ 265.000
3	Mantenimiento de cajas de inspección de 60x60 cm, consistente en succión de residuos sólidos y aguas con mini vactor. Transporte y disposición final del residuo autorizado por la autoridad ambiental. Limpieza con detergente biodegradable y agua a presión.	$285.000	$ 285.000
4	Mantenimiento de trampa de grasa de 3 mts cúbicos, consistente en succión de residuos sólidos y aguas con mini vactor Transporte y disposición final del residuo autorizado por la autoridad ambiental. Limpieza con detergente biodegradable y agua a presión	$980.000	$ 325.000
5	Análisis de agua potable con los siguientes parámetros: Físicos: color, turbiedad, conductividad, cloro residual libre, cloruros, dureza total, fosfatos, fluoruros, hierro total, magnesio, manganeso total, nitratos, nitritos, PH, sulfatos, zinc total. Microbiológicos: Coliformes totales, Escherichia coli. Examen incluye: toma de muestras, cava con recipientes y refrigerante, elementos de protección personal, transporte de recipientes y actas de resultado por laboratorios certificados por la ONAC y/o IDEAM	$876.000	$ 346.000
6	Servicio de caracterización de vertimientos – costo por caja. Químicos: DBO5, DQO, grasas y aceites, oxígeno disuelto, sólidos suspendidos totales. IN Situ: PH, temperatura, porcentaje (%) de oxígeno disuelto, caudal (sujeto al diseño de la caja). Examen incluye: toma de muestras, cava con recipientes y refrigerante, elementos de protección personal, transporte de recipientes y actas de resultado por laboratorios certificados por la ONAC y/o IDEAM.	$780.000	$ 480.000

Anexo No. 1.1

OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES
1	**CAPACIDAD OPERATIVA:** el contratista certifico por escrito que cuenta con la capacidad administrativa, logística y con personal con conocimientos necesarios para ejecución del contrato de acuerdo a lo establecido en la Norma técnica Colombia NTC 4576 y de igual forma que cumple con el Decreto 1072/2015 "por *medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"* y la Resolución 0312 de 2019 "*por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST".* De igual forma deberá anexar hoja de vida de la persona que realizará el lavado y desinfección de los tanques elevados el cual deberá contar con certificado vigente de trabajo seguro en alturas. (Formación en seguridad para prevención y protección contra caídas en trabajo en alturas). **Nota:** *el Departamento de Policía Guaviare consultará al funcionario los antecedentes judiciales, disciplinarios (Procuraduría General de la Nación), boletín de responsables fiscales (Contraloría General de la República) y Registro Nacional de Medidas Correctivas; en caso de presentar algún tipo de antecedente será rechazada la hoja de vida y no será tenida en cuenta dentro de la propuesta.*
2	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:** con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar, el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los elementos, y evitar demoras en la entrega, devoluciones por especificaciones técnicas, entregas parciales, desgaste administrativo en efectuar ampliación del plazo de ejecución, realizar proceso de incumplimiento y obtener perjuicios por falta de los bienes, el contratista acredito su experiencia en contratos realizados y liquidados, cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso, cuyo valor total sea igual o superior al 50% del presupuesto asignado para el proceso actual. Por lo anterior el oferente debe presentar: **OPCIÓN 1**: mínimo un (1) contrato con alguna Entidad Estatal y/o Mixta, cuyo valor sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%), del valor del estimado del presente proceso. **Documentos a presentar** ✓ Enlace del proceso (link SECOP) ✓ Liquidación del contrato firmado por las partes y/o certificación expedida por la entidad contratante **OPCIÓN 2**: mínimo un (1) contrato con alguna Entidad Privada, cuyo valor sea igual o superior al setenta y cinco por ciento (75%), del valor del estimado del presente proceso. **Nota:** Calificación por parte del supervisor de dichos contratos de acuerdo al formato 2BS-FR-0066 con calificación EXCELENTE. (Este punto solo aplica si la experiencia que acredita es con la Policía Nacional) cuando el contrato esté liquidado. **Documentos a presentar** ✓ Contrato firmado por las dos partes ✓ Liquidación del contrato ✓ Factura de venta del contrato que cumpla con los requisitos establecidos en el Artículo 617 del Estatuto Tributario y si se trata de factura electrónica esta deberá estar debidamente autorizada por la DIAN ✓ Certificación contractual que contenga mínimo la siguiente información: • Nombre o razón social del contratante • Nombre o razón social del contratista • Objeto contratado • Fecha de contrato • Valor del contrato • Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto contractual • Dirección y número telefónico del contratante
3	**VERIFICACIÓN DEL RUIA:** el contratista certifico por escrito y anexo pantallazo del aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, junto con la oferta que no se encuentra registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.

4	**SOSTENIMIENTO DE PRECIOS:** el contratista certifico por escrito que mantendrá los precios fijos durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios sugeridos en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.
5	El contratista presento junto con la oferta, el concepto sanitario vigente emitido por las entidades competentes en cumplimiento de las condiciones higiénico sanitarias establecidas en la Ley 9 de 1979 y sus decretos reglamentarios según corresponda, donde se pueda evidenciar la idoneidad para el desarrollo de las actividades de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento (constancia de inscripción de la empresa prestadora del servicio solicitado y certificado expedido por la autoridad competente (secretaria de salud pública) que lo acredita competente para realizar la labor de lavado y desinfección de tanques elevados de agua potable para consumo humano).
6	El contratista certifico por escrito que garantizará la limpieza y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable de acuerdo a lo establecido en la Norma técnica Colombia NTC 4576 y demás normatividad ambiental legal vigente, debiendo entregar al supervisor un certificado de lavado y desinfección para cada unidad (tanque) atendido dentro de la vigencia y ejecución del contrato.
7	El contratista certifico por escrito que se compromete a entregar las fichas técnicas y toxicológicas de los productos utilizados durante el lavado y desinfección de los tanques.
8	El contratista certifico por escrito que se compromete a entregar los resultados del análisis microbiológico realizado en los puntos relacionados y el resultado de la caracterización.
9	El contratista presento certificación firmada, para la utilización de productos biodegradables, jabones industriales y otras sustancias o químicos que sean necesarios para la limpieza y desinfección de los tanques, cajas de inspección y trampas de grasa.
10	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**: el contratista diligencio el formato *SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.*

Mayor **MICHAEL MAURICIO MAMBY BOCANEGRA**
Jefe Área Administrativa

Coronel **GONZALO ESTEBAN BLANCO**
Comandante Departamento de Policía Guaviare

Elaborado por: PT. David Alexis Niño Rodríguez
Responsable Estudios Previos
Revisado por: IT. Didier Alejandro Bustos Giraldo
Jefe Grupo de Contratos
Revisado por: IT. Santiago Vélez Villada
Jefe Asuntos Jurídicos
Revisado por: TC. Milton José Blackburn Murillo
Subcomandante Departamento de Policía Guaviare

Fecha de elaboración: 19/06/2025
Ubicación: Mis documentos \procesos 2025

Calle 9 No. 21-20 - barrio La Esperanza
Teléfono No. 5840118
deguv.ofcon@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA